



Universidad Nacional de la Patagonia San
Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia,

02 JUN 2016

VISTO:

El pedido de prórroga hasta el mes de Diciembre del presente año para la presentación del Informe Final del PI 987, presentado por el Director de Proyecto Lic. Oscar Pérez de la Torre "Flora liquénica de la Provincia del Chubut", y

CONSIDERANDO:

- Que las razones expuestas justifican la solicitud.
- Que se han presentado los Informes de Avance.
- Que cuenta con el aval del Departamento correspondiente.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES**

RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de prórroga hasta el mes de Diciembre del presente año para la presentación del Informe Final del PI 987, presentado por el Director de Proyecto Lic. Oscar Pérez de la Torre "Flora liquénica de la Provincia del Chubut".

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 291 / 16

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Friso
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.